



ORDENANZA MODELO Prohibición de utensilios desechables para el servicio de alimentos y artículos de poliestireno

Las jurisdicciones del condado de Sonoma han implementado una ordenanza para prohibir el uso y la venta de utensilios desechables para el servicio de alimentos y otros productos que contienen espuma de poliestireno, para prohibir la venta de ciertos productos de espuma de poliestireno, para prohibir los productos químicos fluorados (PFAS por sus siglas en inglés) y exigir el uso de utensilios reutilizables o reciclables localmente o compostables para el servicio de alimentos.

ES MEJOR SI SON REUTILIZABLES



Se alienta a los proveedores de servicios de alimentos a proporcionar e incentivar el uso de productos reutilizables para sus clientes.

LO ARTÍCULOS RECICLABLES SON MARAVILLOSOS



LA FIBRA COMPOSTABLE ES GENIAL



Los utensilios desechables utilizados para el consumo de alimentos deben ser compostables o reciclables a través de los programas de recolección comercial del condado de Sonoma, y no pueden contener PFAS.

LA ESPUMA DE POLIESTIRENO ESTÁ PROHIBIDA



Las tiendas minoristas no pueden vender o distribuir artículos hechos con espuma de poliestireno, incluyendo:

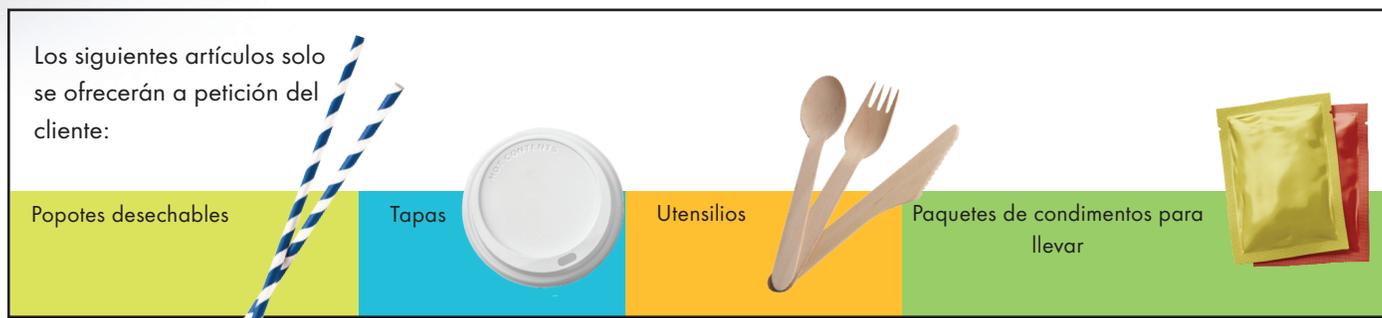
- Artículos desechables de espuma de poliestireno utilizados para el servicio de alimentos.
- Aserrín y envases de espuma de poliestireno para paquetería.
- Hieleras

Se han adoptado e implementado versiones de la ordenanza modelo en todas las jurisdicciones del condado de Sonoma. Confirme los requisitos específicos dentro de su jurisdicción.

LO QUE USTED NECESITA SABER

¿Qué contiene la ordenanza? La ordenanza modelo aborda seis áreas:

1. Prohíbe los artículos hechos con espuma de poliestireno utilizados para el servicio de alimentos y distribuidos por proveedores de alimentos y bebidas.
2. Prohíbe los artículos hechos con espuma de poliestireno utilizados para el servicio de alimentos y productos de espuma de poliestireno específicos, los cuales son vendidos en tiendas minoristas.
3. Requiere que los proveedores de alimentos/bebidas y eventos especiales utilicen utensilios compostables o reciclables localmente para el servicio de alimentos.
4. Requiere que los proveedores de alimentos/bebidas proporcionen popotes, tapas, utensilios y paquetes de condimentos, solamente cuando el cliente los pida. El cliente puede solicitar artículos en particular, los proveedores de alimentos pueden ofrecer artículos específicos o el establecimiento puede utilizar un área de autoservicio.
5. Requiere que los proveedores de alimentos/bebidas proporcionen productos de servicio de comida que no contengan químicos fluorados (PFAS) agregados.
6. Se fomenta el uso de productos reutilizables. Se recomienda (pero no se exige) a los proveedores de alimentos y bebidas que proporcionen un crédito de \$0.25 centavos a los clientes que traigan sus propios recipientes reutilizables y que cobren una tarifa de comida para llevar de \$0.25 centavos por cualquier combinación de vasos, tapas, popotes y/o utensilios desechables. El dinero recaudado se destinará a la compra de artículos de comida que cumplan con la ordenanza. Santa Rosa y Sebastopol requieren productos reutilizables para comer en el establecimiento. Ver código municipal.



¿A quiénes afecta?

Proveedores de alimentos/bebidas. Los ejemplos incluyen restaurantes, bares, vendedores minoristas de alimentos (incluyendo cualquier tienda, mercado, tiendas de descuento, tienda de abarrotes, tienda de comestibles o tienda de delicatessen), escuelas, organizaciones religiosas y camiones de venta de comida.

Tiendas Minoristas. Cualquier tienda u otro negocio que venda productos o mercancías.

Promotores de eventos especiales, entidades gubernamentales, contratistas y arrendatarios.

¿Qué productos están exentos?

Los alimentos preparados o envasados fuera de la jurisdicción.

Vasos desechables para bebidas calientes. En este momento, no hay opciones de artículos con precios competitivos que sean reciclables o compostables a través de los programas de recolección comercial del condado de Sonoma.

Los productos que contienen espuma de poliestireno y los cuales representen un pequeño riesgo de convertirse en basura.

La espuma de poliestireno reutilizable que se utiliza con fines aislantes o de flotación y está completamente revestida de un material más duradero. Algunos ejemplos incluyen las tablas de surf, las lanchas, los salvavidas, los materiales de construcción, los suministros para manualidades y las neveras/hieleras portátiles duraderas que no estén compuestas principalmente de espuma de poliestireno.

La paquetería para carnes y pescados.